

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ANUNCIO SISTEMA DE ACCESO - 18 DE ENERO 2022

#### I. PREGUNTAS GENERALES: NUEVA PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PAES)

##### 1. ¿Cómo se llamará la nueva prueba?

La nueva prueba que debutará a fines del 2022 llevará por nombre PAES: Prueba de Acceso a la Educación Superior.

##### 2. ¿Cuándo empezará a aplicarse?

La Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES, será aplicada por primera vez a fines del 2022 y será utilizada para el Proceso de Admisión 2023 a las universidades adscritas al Sistema de Acceso.

##### 3. ¿En qué consistirá la PAES?

El año 2020, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario (compuesto por siete rectores de universidades y el Subsecretario de Educación Superior) resolvió reemplazar la Prueba de Selección Universitaria (PSU) por una nueva prueba.

Con el objetivo de realizar una prudente transición hacia las nuevas pruebas y tal como fue informado en marzo de 2020, en los procesos de admisión 2021 y 2022 se aplicaron Pruebas de Transición (PDT) que, en la misma línea que la PAES, se enfocan en la evaluación de competencias necesarias para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior.

De esta forma, la PAES tendrá como objetivo evaluar competencias, es decir, tanto “el saber” como “el saber hacer”, integrando habilidades y conocimientos necesarios para el éxito en la formación universitaria.

##### 4. ¿La Prueba de Invierno será la primera PAES?

No. La Prueba de Transición culmina con la próxima aplicación de invierno. Esta prueba tendrá los mismos contenidos que la Prueba de Transición que se acaba de rendir en diciembre y solo se diferenciará de ella en la manera en la que se calculará su puntaje, que se hará de acuerdo a una nueva escala.

##### 5. ¿Quiénes pueden inscribirse para rendir la PAES?

Todas aquellas personas que hayan egresado de la Enseñanza Media en los años anteriores o que, durante el 2022, se encuentren cursando el último año de esta.

## 6. ¿Qué pruebas conforman la PAES?

- PAES obligatoria de Competencia Lectora: 65 preguntas, 2 horas y 30 minutos.
- PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 (M1): 65 preguntas, 2 horas y 20 minutos.
- PAES electiva de Ciencias: 80 preguntas, 2 horas y 40 minutos.
- PAES electiva de Historia y Ciencias Sociales: 65 preguntas, 2 horas.
- PAES electiva de Competencia Matemática 2 (M2): 55 preguntas, 2 horas y 20 minutos.

## 7. ¿Qué diferencias tienen las preguntas de la PAES a las de las antiguas pruebas?

Las preguntas de la PAES están diseñadas para evaluar competencias y habilidades, es decir, la capacidad de los postulantes de integrar y utilizar los conocimientos en diversos contextos, más que los meros conocimientos que evaluaba la PSU. Al mismo tiempo, buscan ser más cercanas a las distintas experiencias de los postulantes, utilizando un lenguaje más cotidiano y pertinente a las diversas realidades de estos.

## 8. ¿Cuándo se publicarán los temarios de la PAES?

Los temarios de la PAES serán publicados el miércoles 26 de enero de 2022 en el sitio web del Sistema de Acceso: [acceso.mineduc.cl](http://acceso.mineduc.cl) y en [demre.cl](http://demre.cl). En esa misma fecha se publicarán los temarios de la PDT de Invierno.

## 9. Con la aplicación de PAES ¿Se descontará puntaje por respuestas erróneas?

No. Desde el Proceso de Admisión 2016 que no se descuenta puntaje por respuestas erróneas y eso continuará así.

## II. PREGUNTAS ESPECÍFICAS: PRUEBAS ELECTIVAS, EN PARTICULAR, MATEMÁTICA II

### 10. ¿Por qué existirán dos pruebas de Competencia Matemática?

Tener dos pruebas de matemática: una obligatoria (Matemática 1) y una electiva (Matemática 2) es beneficioso para los postulantes y para las Instituciones de Educación Superior.

Durante muchos años, diversas investigaciones nacionales e internacionales han manifestado importantes reparos contra la PSU de Matemática y su nivel de dificultad, considerando que toda la población debía rendirla. En palabras sencillas, no tenía sentido exigir la PSU de Matemática, con el amplio abanico de contenidos que consideraba, algunos de ellos de alta complejidad, para seleccionar alumnos que iban a estudiar carreras que no requieren mayores competencias en matemática. Lo anterior no solo tiene efectos directos en aquella población de postulantes que se ve enfrentada a la evaluación de dichos conocimientos, sino también en la información que

refleja la prueba y que es utilizada para la selección de los postulantes. Así, dos pruebas de matemática con niveles de dificultad diferentes, más ajustados a la población que rinde cada prueba, permitirá tanto a los postulantes demostrar de mejor manera sus habilidades y conocimientos, como a las instituciones a conocer con mayor profundidad los niveles de competencia de sus postulantes. En definitiva, será mejor y más justo para un porcentaje relevante de los postulantes rendir una prueba que mide las competencias matemáticas que ellos requieren para ser exitosos en las carreras de su preferencia, sin adicionar contenidos innecesarios.

### **11. ¿En qué se diferencian la PAES de Competencia Matemática 1 y la PAES de Competencia Matemática 2?**

La PAES de Competencia Matemática 1 medirá competencias básicas, generales y transversales que se necesitan en todos los ámbitos de la vida y de los estudios universitarios, mientras que la PAES de Competencia Matemática 2 profundizará la medición de las competencias que son mayormente requeridas en aquellas carreras más intensivas en el uso de las matemáticas, como son la mayoría de las carreras del área de las ciencias básicas: geología, física, astronomía y química; las pedagogías en matemática y ciencias; algunas carreras del área de la salud; y carreras del área de la tecnología, como lo son las ingenierías.

Así, la PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 considerará los contenidos y habilidades presentes en el plan común del currículum escolar entre 7° básico y II año de Enseñanza Media. Por su parte, la PAES electiva de Competencia Matemática 2 considerará, adicionalmente, aquellos contenidos y habilidades del plan común del currículum escolar entre III y IV año de Enseñanza Media.

### **12. ¿Es obligatorio rendir la PAES de Competencia Matemática 1?**

Sí, la rendición de la PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 es un requisito mínimo para postular centralizadamente a todas las carreras impartidas por las universidades adscritas al Sistema de Acceso.

### **13. ¿Es obligatorio rendir la PAES electiva de Competencia Matemática 2?**

Es una prueba de carácter electivo, no obstante, dado el nivel de información que entrega, hace sentido que sea exigida por carreras que requieren un mayor nivel de competencias matemática entre sus estudiantes. Al ser esta la primera vez que se aplica, la prueba será exigida por un grupo de carreras, aunque el peso o ponderación que se le dé será decisión de cada universidad. El conjunto de carreras que solicitarán su rendición y/o ponderarán sus resultados será informado prontamente a través del sitio web [acceso.mineduc.cl](http://acceso.mineduc.cl) y [demre.cl](http://demre.cl).

**14. ¿Qué carreras exigirán para su postulación la PAES electiva de Competencia Matemática 2?**

El conjunto de carreras que solicitarán su rendición y/o sus resultados será informado prontamente a través del sitio web [acceso.mineduc.cl](http://acceso.mineduc.cl).

Es importante recordar que la PAES electiva de Competencia Matemática 2 profundizará la medición de las competencias que son mayormente requeridas en aquellas carreras más intensivas en el uso de la matemática, como son la mayoría de las carreras del área de las ciencias básicas como geología, física, astronomía y química; las pedagogías en matemática y ciencias; algunas carreras del área de la salud; y carreras del área de la tecnología, como lo son las ingenierías.

**15. ¿Desde cuándo se podrá rendir la PAES electiva de Competencia Matemática 2?**

Al igual que todas las otras pruebas, la PAES electiva de Competencia Matemática 2 se rendirá a partir de fines del 2022.

**16. ¿Cuándo se publicará el temario de la PAES electiva de Competencia Matemática 2?**

Los temarios de todas las pruebas se publicarán el miércoles 26 de enero de 2022 en el sitio web del Sistema de Acceso: [acceso.mineduc.cl](http://acceso.mineduc.cl) y en [demre.cl](http://demre.cl).

**17. Si tengo mi puntaje de matemática de la PDT vigente ¿Puedo ocuparlo para postular a las universidades el año 2023 sin tener que rendir la PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 y la PAES electiva de Competencia Matemática 2?**

Sí. Si tienes un puntaje de matemática de la PDT vigente, podrás utilizarlo y no tendrás que rendir, necesariamente, las PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 y electiva de Competencia Matemática 2. Ahora bien, si deseas rendir alguna de estas nuevas pruebas, para la postulación se utilizará tu mejor resultado, pero considera que, si la carrera a la cual postulas pondera tanto la PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 como la PAES electiva de Competencia Matemática 2, deberás rendir ambas pruebas si quieres tener la opción de reemplazar el puntaje de tu PDT de Matemática. Si no lo haces, podrás seguir utilizando el puntaje vigente de tu PDT de Matemática, aun cuando la carrera a la que postules pondere ambas PAES de Matemática.

**18. ¿Cómo puedo saber las ponderaciones de la PAES de Competencia Matemática 2 que utilizarán las universidades para la postulación a sus carreras?**

Las ponderaciones serán informadas durante el primer semestre de 2022 a través del sitio web del Sistema de Acceso: [acceso.mineduc.cl](http://acceso.mineduc.cl), así como también en la publicación oficial "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" que estará disponible en [acceso.mineduc.cl](http://acceso.mineduc.cl) y [demre.cl](http://demre.cl)

### III. PREGUNTAS ESPECÍFICAS: NUEVA ESCALA DE PUNTAJES

#### **19. ¿Cuál es la nueva escala de puntajes?**

La nueva escala irá entre los 100 (mínimo referencial) a los 1.000 (máximo referencial) puntos. Es decir, se agranda el rango de puntajes mínimos y máximos, para obtener una mayor precisión de los resultados entre los postulantes que rinden las pruebas.

#### **20. ¿Por qué es necesario tener una nueva escala de puntajes?**

La correcta implementación de los cambios al Sistema de Acceso que apuntan a aumentar las posibilidades de los postulantes y a rebajar la presión que existe sobre ellos, a través de la nueva prueba de invierno, requieren modificar la actual metodología de asignación de puntajes, que tras el cálculo de las habilidades de los postulantes, para entregar los resultados en la escala de 150 a 850 puntos, modificaba la distribución de las habilidades, llevándolas a una distribución normal con media 500 y desviación estándar de 110, lo que se traducía en que, en promedio, la mitad de los estudiantes siempre obtendrían al menos 500 puntos. La nueva escala de puntajes se hará utilizando, tal como lo han recomendado expertos desde hace años, únicamente los puntajes obtenidos de la aplicación de IRT (Teoría de Respuesta al Ítem, por su sigla en inglés), amplificándolos para llegar a la escala mencionada, entre 100 y 1.000 puntos.

#### **21. ¿Qué es IRT y qué permite?**

La metodología de Teoría de Respuesta al Ítem (IRT, por su sigla en inglés) permite establecer para cada uno de los ítems de una prueba, la probabilidad de ser respondidos correctamente. Esta probabilidad depende de la habilidad del postulante y de las características del ítem, es decir, su dificultad. Esta metodología permite una perfecta equivalencia entre los resultados de las pruebas rendidas en ocasiones distintas.

#### **22. ¿Cuál es el beneficio del cambio de escala para los postulantes?**

El beneficio principal de este cambio de escala de puntajes es que, gracias a esta nueva escala, se podrán utilizar y combinar los puntajes de pruebas de varias aplicaciones, porque todos ellos serán perfectamente comparables. Así, a partir del Proceso de Admisión 2023, la selección se realizará utilizando el máximo resultado obtenido por un postulante en sus pruebas vigentes. La vigencia de las pruebas será por dos procesos de admisión.

Además, la nueva escala es más justa y precisa. Los resultados obtenidos reflejarán de forma más precisa las verdaderas habilidades de cada persona, porque ya no existirá la distorsión producto de la normalización de los puntajes y porque la metodología de Teoría de Respuesta al Ítem (IRT, por su nombre en inglés), permite determinar con mayor exactitud el puntaje de cada postulante.

**23. ¿Desde cuándo se comenzará a utilizar la nueva escala de puntajes?**

La nueva escala será utilizada a partir de la Prueba de Transición de Invierno, que se aplicará los días 4 y 5 de julio de este año.

**24. Si quiero utilizar mi puntaje de la Prueba de Transición actual que está en la escala antigua (150 a 850 puntos) para postular en el Proceso de Admisión 2023 a las universidades adscritas al Sistema de Acceso, ¿cómo puedo convertirlo a la nueva escala?**

Si rendiste la Prueba de Transición en diciembre de 2021 (Proceso de Admisión 2022) y quieres utilizar tu puntaje para el Proceso de Admisión 2023, en marzo de 2022 se publicará la Tabla de Conversión PDT-PAES. Esta tabla contendrá los puntajes calculados en la escala tradicional de 150 a 850 puntos y su equivalente calculado según la nueva escala de puntajes, que va de 100 a 1.000.

De esta forma, los postulantes podrán contar con más información, comparar sus puntajes y postular adecuadamente en el Proceso de Admisión 2023 con sus puntajes de la PDT.

**25. Con la entrada en vigor de la nueva escala de puntajes (100-1.000 puntos) ¿Cuál será el puntaje promedio mínimo de las pruebas obligatorias para participar del proceso de postulación centralizada a las universidades adscritas al Sistema de Acceso?**

Esta definición será informada durante el próximo 7 de marzo en el sitio web del Sistema de Acceso: [acceso.mineduc.cl](http://acceso.mineduc.cl) y en [demre.cl](http://demre.cl).

**26. Con la entrada en vigor de la nueva escala (100-1.000) ¿Qué pasará con los puntajes del NEM y Ranking de Notas?**

Los puntajes de los instrumentos de acceso (PAES, NEM y RANKING) son utilizados para la selección de los postulantes a las carreras que son impartidas por las universidades adscritas al Sistema de Acceso. Para asegurar la objetividad del proceso, todos los puntajes deben tener el mismo rango de puntajes. De esta manera, los puntajes NEM y Ranking también se encontrarán en una escala de 100 a 1.000 puntos.

**27. ¿Cómo voy a saber los puntajes de corte de las carreras si cambiarán la escala?**

A partir de julio de 2022, en el sitio web del Sistema de Acceso: [acceso.mineduc.cl](http://acceso.mineduc.cl), podrás conocer los puntajes de corte de las carreras para los últimos 3 procesos de admisión calculados utilizando la nueva escala de puntajes (100 – 1.000). Es importante hacer notar que, si bien los puntajes de corte son una información relevante para la mayoría de los postulantes, estos dependen de muchos factores (cantidad de postulantes, vacantes, requisitos mínimos de postulación, entre otros) y podrían tener variaciones de un año a otro.